



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015-0196

REF.: DISPONE PAGO POR MANDATO DE COBRO A INSTITUCIÓN QUE INDICA.

PUNTA ARENAS, 25 MAY 2018

VISTOS:

1) Lo dispuesto en la Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que establece "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios"; 3) la Ley N° 19.983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Regula la Transferencia y Otorga Mérito Ejecutivo a Copia de la Factura"; 4) el Decreto Ley N° 825, de 1974, "Ley sobre impuesto a las ventas y servicios"; 5) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 6) el Decreto Supremo N° 156, de 20 de marzo de 2014, del Ministerio de Educación; 7) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 8) Art. 80 y 81 por el solo ministerio de la ley del D.F.L. N° 29 del 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; 9) la Resolución TRA 110790/ 133/ 2016 de 26/09/16 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Nombra a Directora Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; 10) la Ley N° 21.053 de fecha 27/12/2017, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; 11) Certificado de Anotación en el registro del Servicio de Impuestos Interno, Folio N°2591629; 12) y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 04 de Mayo de 2018, la Junta Nacional de Jardines Infantiles recibe Cesión Electrónica de Crédito, que da cuenta que **JOGO S.A., RUT 76.306.236-8**, ha celebrado con **FACTORING SECURITY S.A., RUT 96.655.860-1**, domiciliado para estos efectos en Avda. Apoquindo N°3150, piso 9, Las Condes, Comuna Providencia, Ciudad de Santiago, la cesión del crédito contenido en la factura N°2132, cuyo monto asciende a la suma de \$339.521.- (Trescientos treinta y nueve mil, quinientos veintiún pesos) IVA incluido.

2.- Que, a la factura individualizada en el considerando anterior, de fecha 27 de abril de 2018, corresponde a la adquisición de una parte de los elementos, de acuerdo a lo señalado en la Orden de Compra N°855-208-CM18 emitida por la Dirección Regional de Magallanes JUNJI.

3.- Que, la citada cesión se ajusta al inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886, de la "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios", que establece que "Los documentos justificativos de los créditos que de ellos emanen serán transferibles de acuerdo con las reglas del derecho común", y al artículo 9 de la Ley N° 19.983 que "Regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura", modificado por la ley N° 20.219 que dispone que "Las normas de la presente ley serán igualmente aplicables en caso que la factura sea un documento electrónico emitido de conformidad a la ley por un contribuyente autorizado por el Servicio de Impuestos Internos. En tal caso, el recibo de todo o parte del precio o remuneración deberá ser suscrito por el emisor con su firma electrónica, y la recepción de las mercaderías o servicios que consten en la factura podrá verificarse con el acuse de recibo electrónico del receptor. No obstante, si se ha utilizado guía de despacho, la recepción de las mercaderías podrá constar en ella, por escrito, de conformidad con lo establecido en esta ley. Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 7°, la cesión del crédito expresado en estas facturas solamente

podrá efectuarse mediante medios electrónicos y se pondrá en conocimiento del obligado al pago de ellas, mediante su anotación en un registro público electrónico de transferencias de créditos contenidos en facturas electrónicas que llevará el Servicio de Impuestos Internos. Se entenderá que la transferencia ha sido puesta en conocimiento del deudor el día hábil siguiente a aquel en que ella aparezca anotada en el registro señalado. El Servicio de Impuestos Internos podrá encargar a terceros la administración del registro”.

RESUELVO:

PÁGUESE a **FACTORING SECURITY S.A., RUT 96.655.860-1**, el monto de \$339.521.- (Trescientos treinta y nueve mil, quinientos veintiún pesos) IVA incluido, correspondiente a la Factura N°2132, previamente individualizada, de **JOGO S.A., RUT 76.306.236-8**, cedida en conformidad a lo establecido en la ley 19.983 de 2004 del Ministerio de Hacienda que “Regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a la copia de factura” y sus modificaciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)**


STERLINA FUENTEALBA ILLESCA
DIRECTORA (S) REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA


SFI/DMA/STD/AVG/avg.

Distribución:

- Subdirección Asesoría Jurídica
- Subdirección Recursos Financieros
- Seguimiento y Control Recursos Financieros
- Oficina de Partes

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
José Menéndez No. 788
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)2748200
www.junji.cl





CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 16-05-2018, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **JOGO S.A.**, RUT N° **76306236-8**, domiciliado en **Apoquindo 5555 of 1002**, ha transferido al cesionario **Factoring Security SA**, RUT N° **96655860-1**, domiciliado en **Apoquindo 3150 Piso 9**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	VIGENTE 04-05-2018 16:38:55
Fecha último vencimiento:	27-04-2018 00:00:00
Monto cedido:	\$ 339.521

RUT Emisor del Documento	76306236-8
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	2132
Fecha del Documento	27-04-2018 00:00:00
Monto del Documento	\$ 339.521



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

Nombre: _____
N° de RUT: _____
Fecha del certificado: 16-05-2018 13:59:38

[Imprimir](#) [Cerrar](#)



N° 2132

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Emitido : 27-ABR-2018
Vence : 27-ABR-2018
Pago : 30 Dias Cta.Cte.

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.	Descuento 0,5 % \$	1.434
Guía De Despacho	2420	27-ABR-2018		Neto \$	285.312
Orden De Compra	855-208-CM18	16-MAR-2018		Monto Exento \$	0
Orden De Compra	855-208-CM18	27-ABR-2018		I.V.A. (19%) \$	54.209
Nota De Venta	1745	19-MAR-2018		Total \$	339.521

Observación:

